



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000012-09

Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, integrada por los señores Briones Martínez, García Macarrón, García Nieto, Hernández López, Igea Arisqueta, Rubio García y Suárez Arca, ha estudiado con todo detenimiento dicha Proposición de Ley, así como las enmiendas presentadas a la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado de la Proposición de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas a la misma, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por los Procuradores que las presentaron o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por estos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

TÍTULO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

- No se han presentado enmiendas al título de la Proposición de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.



- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5 de los Procuradores D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y D.ª Alicia Gallego González no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

ENMIENDA NÚMERO 7 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la modificación del artículo 2 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 8 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la modificación del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 9 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la modificación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 10 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la adición de un nuevo apartado 1 bis en el artículo 5 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 6 DE LOS PROCURADORES D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ Y D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ

- La Enmienda número 6 de los Procuradores D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y D.ª Alicia Gallego González, que propone modificar la redacción del apartado uno del Artículo Uno de la Proposición de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 11, 12, 13 y 14 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 11, 12, 13 y 14 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretenden la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de cuatro nuevos



apartados en los que se propone la introducción de cuatro nuevos apartados en el artículo 8 de la Ley 4/2009, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 2 DE GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la introducción de un nuevo apartado en el artículo 8 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 15 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone la modificación del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 16 y 17 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 16 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretenden la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de dos nuevos apartados en los que se propone añadir dos nuevos apartados en el artículo 10 de la Ley 4/2009, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 7 DE LOS PROCURADORES D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN Y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA

- La Enmienda número 7 de los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, que propone la incorporación a la Proposición de Ley de un nuevo artículo en el que se pretende incorporar un nuevo apartado en el Artículo 10 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 18 DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone modificar la redacción del artículo 12 de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 8 Y 9 DE LOS PROCURADORES D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN Y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA

- Las Enmiendas números 8 y 9 de los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, que proponen la incorporación a la Proposición de Ley de dos nuevos artículos en los que se pretende incorporar a la Ley 4/2009 dos nuevos Artículos 13 y 14, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.



ENMIENDA NÚMERO 3 DE GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone modificar la redacción de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 1 DEL PROCURADOR D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA

- La Enmienda número 1 del Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado en el que se propone modificar el apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 19 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende la incorporación al Artículo Uno de la Proposición de Ley de un nuevo apartado que propone introducir una nueva Disposición Adicional Tercera en la Ley 4/2009, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL

- No se han presentado enmiendas a esta Disposición Final.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2025.

Fdo.: Luis Briones Martínez.

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón.

Fdo.: Miguel Ángel García Nieto.

Fdo.: Raúl Hernández López.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

Fdo.: Nuria Rubio García.

Fdo.: Miguel Suárez Arca.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de la Presidencia de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, coincide literalmente con el texto de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.